



Asociación Universitaria de Formación del Profesorado
(AUFOP)

I.S.S.N. 1575-0965 • D.L. VA-369-99

*Revista Electrónica Interuniversitaria
de Formación del Profesorado, 2(1), 1999*

<http://www.uva.es/aufop/publica/revelfop/99-v2n1.htm>

Las Maestrías como medio de formación en la Argentina: Análisis de la Maestría en Gerontología

FERNANDO ALBUERNE, ÁNGELES
JUANCO & MARÍA A. CORNACHIONE

RESUMEN

Esta comunicación presenta, en el marco del sistema educativo argentino, los aspectos legales y organizativos de las Maestrías, ilustrándolos con la Maestría en Gerontología que se imparte en la UNC. Para ello se ha acudido a fuentes documentales tanto de alcance nacional como de la propia UNC.

De la estructura y organización de esta Maestría se desprende una orientación abiertamente interdisciplinar en el campo del envejecimiento, que conduce a una capacitación profesional a semejanza de los Master españoles, y también, a diferencia de ellos, a un grado académico específico. De ahí su interés en la formación de profesores universitarios.

PALABRAS CLAVE

Argentina, Sistema educativo, Formación profesional, Gerontología, Curso.

1. Introducción

La formación que se ofrece a través de las Maestrías permite a los titulados universitarios no sólo mejorar sus niveles de competencia profesional sino, también, proveer de una acreditación académica de rango superior, al nivel de postgrado, que habilita para ulteriores competencias docentes en la enseñanza universitaria. Incluso, se da el caso de que en ausencia de profesores doctores y bajo determinadas circunstancias, los Magister puedan asumir tareas propias de éstos mientras no se



provea la colación de este grado. Téngase en cuenta que a veces se da el caso, no demasiado infrecuente, de cierta deficiencia en la estructuración de los estudios de doctorado (o cuarto nivel, en el caso argentino); no obstante, esta afirmación ha de tomarse con matizaciones y contextualizarla en cada titulación o grupo de carreras, ya que no todas, incluso dentro de una misma universidad o país, están en similar situación.

Por otra parte, creemos conveniente, desde este momento, aclarar que las Maestrías en Latinoamérica y nuestros Master no son equivalentes ni en su concepción ni en sus consecuencias. Existen algunos aspectos que los hacen similares, tales como la orientación interdisciplinar de sus contenidos y el propósito de facilitar al acceso a una mayor cualificación para el ejercicio profesional en determinado ámbito de actuación. Sin embargo, y compartiendo las anteriores semejanzas como algo nuclear también en las Maestrías, las diferencias son innegables y muestran, a nuestro juicio, una concepción distinta. Por una parte se trata de enseñanzas regladas, contempladas desde la legislación universitaria general, y conducentes a la obtención de un grado académico específico, distinto de la Licenciatura o el Doctorado; mientras que nuestros Master, aún teniendo asiento en las diferentes universidades, conducen sólo a títulos propios de cada universidad y carecen de validez oficial para el desempeño de tareas docentes a nivel universitario; seguramente, esta orientación hacia la capacitación y reciclaje del profesorado universitario es una diferencia esencial y una característica diferencial específica de las Maestrías, aunque sin despreciar, antes bien al contrario, la excelencia en el desempeño de una actividad profesional (téngase en cuenta -y éste es el caso de una gran cantidad de profesores universitarios argentinos- que un profesor universitario precisa de otra fuente de ingresos para subsistir: son muy pocos los que viven de su trabajo como profesor universitario). Seguramente, esto tendrá inconvenientes y ventajas, que no entraremos a comentar ahora; pero que evidencian que, ante la dificultad para dedicarse exclusivamente a la docencia con garantías de suficiencia económica, las acreditaciones académicas que den cobertura tanto a lo docente como a lo profesional son una realidad perfectamente enmarcada en ese contexto socioeducativo, del cual se desprenden sin duda interesantes sugerencias en orden a la formación del profesorado universitario.

Asimismo, los requisitos de acceso exigen siempre estar en posesión de una titulación de lo que podríamos llamar carreras de ciclo largo, es decir, de cinco años o más, cosa que no sucede necesariamente en nuestros Master, abiertos -aunque dentro de un ranking- a otros niveles de formación previa.

En el desarrollo de esta comunicación se expondrán en primer lugar unas consideraciones generales sobre las Maestrías en la República Argentina, que son las que conocemos; y en un segundo momento, se ilustrará con el caso de la Maestría en Gerontología que se imparte en la Universidad Nacional de Córdoba en dependencia de la Facultad de Ciencias Médicas de dicha Universidad. Finalmente, se harán algunas breves consideraciones como conclusión de lo expuesto.

2. Generalidades sobre las Maestrías en la República Argentina

Las Maestrías surgen en la República Argentina por la necesidad de dotar a los egresados universitarios de una capacitación para el desempeño de la profesión. Aunque las Maestrías ya tenían entidad propia antes de la publicación de la Ley N° 24.521 sobre Educación Superior (1995), es al amparo de esta ley cuando se articu-



lan y vertebran con mayor precisión, siendo el Consejo de Universidades de la República Argentina el encargado de darles cuerpo.

Las Maestrías están destinadas a promover una profundización en los cursos de postgrado y, a través de estudios y trabajos de investigación, de aquellos conocimientos que contribuyan al dominio de una temática particular, abordable desde una o más disciplinas, y conducentes a la obtención del título de Magister en un área determinada del conocimiento, constituyendo un grado académico (a diferencia de los Master al uso en España, como ya se señaló anteriormente). Tienen como objeto proporcionar una formación superior en una disciplina o área interdisciplinaria, profundizando la formación en el desarrollo teórico, tecnológico, profesional, para la investigación y el estado del conocimiento correspondiente a dicha disciplina o área interdisciplinaria. La formación incluye la realización de un trabajo, proyecto, obra o tesis de Maestría de carácter individual, bajo la supervisión de un director y que culmina con la evaluación por un tribunal que incluye al menos un miembro externo a la institución. El trabajo final o tesis debe demostrar destreza en el manejo conceptual y metodológico correspondiente al estado actual del conocimiento en la o las disciplinas del caso. Esto conduce al otorgamiento del título académico de Magister, con especialización precisa de una disciplina o de un área interdisciplinaria. (Resolución 1168 del Consejo de Universidades de la República Argentina. Buenos Aires, 11 de julio de 1997).

Para poder cursar estos estudios es necesario que el/la aspirante esté en posesión del título profesional de grado expedido por una universidad del país, -privada o estatal- o universidad extranjera reconocida.

Para la obtención del título de Magister se habrán de cursar no menos de tres cuatrimestres con dedicación exclusiva, teniendo que presentar y aprobar una tesis al término de dicho periodo, como demostración de que han alcanzado el nivel requerido. El programa académico consistirá en: **a)** la realización de cursos/seminarios de asistencia obligatoria, que se regirán por procedimientos de evaluación previamente aprobados por el Consejo Directivo de cada Facultad. **b)** La elaboración de una tesis relacionada con tareas de investigación y/o desarrollo de un tema que signifique un aporte al conocimiento en la disciplina o a la resolución de un problema específico.

El título de Magister podrá ser otorgado en un área diferente de la del título de grado, pudiendo ser los seminarios, cursos e investigaciones interdisciplinarios.

En líneas generales, los planes de estudios de las Maestrías deberán contener los siguientes aspectos:

Proyecto: Definición de fundamentos, objetivos, requisitos de admisión, programa de actividades, reglamento de tesis, metodología de asesoramiento y evaluación de alumnos, condiciones para otorgar el título. Todos estos elementos deben guardar una coherencia entre sí y constituir un proyecto integral de formación. Las Maestrías contarán con un mínimo de 540 horas de clases presenciales y deberán incluir, también, un mínimo de 160 horas de tutorías y tareas de investigación en la propia universidad, a lo que habrá de añadirse el tiempo que se ha de dedicar al desarrollo de la tesis.



3. La Maestría en Gerontología

Se trata de una carrera ya consolidada en la UNC. Se creó en 1991 y goza del reconocimiento nacional desde 1998. Además de su estructura interna ha dado lugar a toda una serie de iniciativas relacionadas con el estudio y la intervención en el área del envejecimiento y la vejez. De todas maneras, no quisiéramos adelantar las cuestiones de organización y funcionamiento sin hacer un comentario sobre la pertinencia y actualidad de esta titulación.

Es de sobra conocido el creciente envejecimiento de la población mundial, particularmente en los denominados países desarrollados, que comporta un motivo más de interés por las personas que integran este tramo del ciclo vital. En el final del siglo XX, ya metidos prácticamente en el XXI, creemos que ha crecido la sensibilidad hacia los ancianos así como la preocupación por el estudio sistemático y científico del proceso de envejecimiento y la vejez, asunto éste de implicaciones y consecuencias en campos tan diversos como la salud, psicología, sociología, educación, política, economía, etc., que hacen indispensable el abordaje interdisciplinar de un hecho tan complejo y multivariado como es el envejecimiento. Así, esta rabiosa actualidad requiere tanto profesionales, que en equipos interdisciplinarios afronten esta situación, como instancias formativas que los preparen. Y en el cruce de estas dos líneas se asienta la Maestría en Gerontología que ofrece la UNC.

Esta carrera tiene como objetivos de formación:

1. Especializar profesionales a partir del redimensionamiento de sus propias prácticas profesionales, para la asistencia interdisciplinaria de la persona anciana, que posibilite la promoción de su salud.
2. Promover la investigación acerca de la vejez, para acrecentar su conocimiento y detectar problemas comunitarios de la misma.
3. Formar equipos de salud entrenados en la interdisciplinaria para elaborar, implementar y evaluar programas de acción tendentes a mejorar la realidad del anciano.

- Duración:

Dos cursos, organizados en cuatro cuatrimestres, con una carga horaria de 1186 horas.

- Contenidos:

El currículum se organiza según la siguiente Estructura Modular:

- ◆ Estructura Modular I: Bases psicosociales del envejecimiento (92 horas).
- ◆ Estructura Modular II: Metodología de la investigación (100 horas).
- ◆ Estructura Modular III: Políticas sociales (80 horas).
- ◆ Estructura Modular IV: Organización y gerenciamiento de recursos, programas y servicios (92 horas)
- ◆ Estructura Modular V: Ecología Social (62 horas).
- ◆ Estructura Modular VI: Seminarios-Talleres de profundización (110 horas).



Cada una de estas Estructuras se organiza en diferentes cursos/materias que dan contenido a cada bloque modular. Durante el primer año los cursos tienen el carácter de formación básica, mientras que durante el segundo se diversifican en cursos obligatorios y optativos.

Como muestra ilustrativa éstos serían algunos de ellos:

Dentro del primer año de formación básica: Bases biológicas del envejecimiento, Psicología de la vejez, Derecho y legislación, Política social, Sociología de la vejez, Metodología de la investigación, Epidemiología, Educación y vejez, etc.

El segundo año, como cursos obligatorios, entre otros: Organización y administración de recursos, programas y servicios, Evaluación de Programas, Educación para la salud, Informática ; y como cursos optativos estarían aquellos acordes con el alumnado.

En el Modulo VI, correspondiente a Seminarios y Talleres, la oferta es eminentemente diversificada, incluyendo contenidos tales como: Terapia ocupacional en la vejez, La muerte y el morir, Preparación para la jubilación , Estimulación neuropsicológica, Economía y envejecimiento, Psicopatología y envejecimiento, etc.

- Seminario de Tesis (50 horas).
- Horas de Tutorías e Investigación y Prácticas en Centros Gerontológicos (200 horas).
- Tesis de Maestría (400 horas).

Es preceptivo elaborar un trabajo de investigación o Tesis de Maestría que, después de ser aprobado el correspondiente "borrador" por el Tribunal designado al efecto, habrá de ser defendido públicamente.

Como puede apreciarse, además de la formación teórica, en el ámbito conceptual y metodológico, y de investigación, se procura también una formación práctica profesional con actividades en diferentes centros y organizaciones de la comunidad.

- Metodología

Diversificada según se trate de actividades presenciales y no presenciales: clases teóricas magistrales, grupos de discusión, *rol playing*, mesas redondas, talleres, seminarios. Trabajo de campo, observaciones, prácticas interdisciplinarias.

Un elemento importante es la asignación por parte de la Dirección de la Maestría de un Monitor que, conjuntamente con el alumno, elaborará un plan de trabajo en las actividades académicas; le guiará y asesorará en su Tesis, facilitándole los medios precisos para desarrollarla.

- Destinatarios y requisitos de admisión

Titulados de carreras de larga duración (cinco o más años) que habrán de superar satisfactoriamente: Entrevista personal, Prueba de admisión, Prueba de suficiencia de idioma inglés, Certificación del Colegio o consejo profesional que rija las actividades del solicitante certificando que no ha sido sancionado ética ni judicialmente.

- Evaluación

La pertinente a los estudios de postgrado y adaptada a la especificidad de cada temática. A los alumnos se les exigirá la asistencia a un mínimo del 80% de las



clases presenciales y cumplimentar el 100% de los trabajos, así como de las evaluaciones.

Igualmente haber cubierto favorablemente el requisito de la Tesis.

• Titulación

Magister en Gerontología.

Como habrá podido apreciarse, además de la formación teórica, en el ámbito conceptual y metodológico, y de investigación, se procura también una formación práctica profesional con actividades en diferentes centros y organizaciones de la comunidad. Y todo ello con un carácter marcada e intencionadamente interdisciplinar.

Para concluir, creemos conveniente señalar que, bien al amparo de la Maestría o simultáneamente a ella -concretándola, complementándola o como derivaciones- aparecen otras realidades desde la UNC comprometidas con el estudio e intervención en el campo del envejecimiento. Si bien no son la Maestría estrictamente, no pueden pensarse al margen de la misma. Haremos mención a un par de realidades auspiciadas y sostenidas desde la Maestría en Gerontología:

a) El “Centro de Investigaciones Gerontológicas”, creado en 1997 dentro del ámbito de esta Maestría, con las siguientes funciones y cometidos:

- desarrollar investigaciones gerontológicas y conocimientos tecnológicos.
- asesorar a los estamentos públicos o privados que lo demanden.
- coordinar acciones entre la Universidad y la comunidad.
- constituir un ámbito de aprendizaje y entrenamiento en la investigación gerontológica para los alumnos de la Maestría y/o profesionales.

b) El “Programa Universitario para Adultos Mayores” (PUAM).

Destinado a los mayores de 50 años que posean estudios secundarios completos y deseen acometer actividades educativas, el PUAM pretende:

- ofrecer a los mayores un espacio de formación personal y desarrollo intelectual mediante actividades educativas programadas en torno a dos bloques: **a)** Cursos anuales para mayores y **b)** Ciclos breves de actualización constituidos por conferencias.
- partir de una concepción positiva de las capacidades de las personas mayores.
- promover el aprendizaje entre adultos a través de estrategias pedagógicas participativas.

Los profesores universitarios coordinan la docencia, tanto teórica como práctica, trabajos grupales, etc.

4. Conclusiones

Habrà podido observarse que el modelo de las Maestrías tiene en sí algunos aspectos que pueden hacerlo interesante como medio de actualización del profesorado universitario, tanto por lo que suponen de especialización en un campo del saber como por su contribución a mejorar la práctica profesional en ese campo, así



como por su integración en un régimen de estudios reglado y con titulación específica. El abordaje interdisciplinar nos parece un acierto, al menos en el caso del envejecimiento, ya que consideramos que se trata de un campo particularmente complejo e imposible de trabajar en él si no es desde una óptica multidisciplinar y en equipo. Igualmente, queremos destacar que, según el enfoque de la Maestría, el envejecimiento se trata como un fenómeno del desarrollo y no como una patología, estereotipo éste más extendido de la cuenta. Sin embargo, como es obvio, se tratan por igual los aspectos del envejecimiento normal y patológico; no podría ser de otra manera en un estudio ponderado de este hecho. Ello permite que, dentro de lo que constituye el cuerpo de la Maestría, se faciliten ulteriores especializaciones congruentemente con las titulaciones y/o ejercicio profesional de los cursantes.

De todas maneras, las realizaciones concretas, seguramente, no son exportables totalmente y requieren una cierta adaptación al nuevo contexto; aunque, en este caso, se observan bastantes semejanzas entre nuestro país y Argentina, por un lado; y entre los Master y las Maestrías, por otro.

Sin embargo, hay un extremo que muy probablemente es menester tener presente, pues puede introducir sesgos de base. Así, mientras que en España es posible subsistir con la docencia en la Universidad y, consiguientemente, dedicarse a ella con exclusividad; en Argentina, dadas las retribuciones de los profesores, lo habitual es el ejercicio simultáneo de la docencia y la actividad profesional. Por ello, ¿sería la demanda aquí similar a la de allá, habida cuenta de la distinta situación del profesorado?. Adviértase, además, que los profesores han de acreditar su situación mediante concursos que se repiten periódicamente cada varios años; obviamente, esto está en oposición diametral con la concepción española del profesor como funcionario y con la apuesta por la estabilidad permanente del profesorado; aspiración ésta, legítima, que no vamos a discutir, pero que sin duda introduce elementos diferenciales a la hora de plantearse su formación y perfeccionamiento. ¿Acaso la presión y la urgencia por aportar elementos que avalen su constante actualización no es más apremiante en Argentina que en nuestro país?. Son cuestiones más bien de carácter sociológico que de naturaleza científica o didáctica, pero que sin duda afectan al tema de la formación y el perfeccionamiento.

Finalmente, y como otro elemento particular a tener presente, estaría el asunto del Doctorado. Mientras que en España es cada vez más condición necesaria para la docencia superior; en otros países, como Argentina, el Doctorado está en una situación menos organizada, particularmente en algunas áreas de conocimiento. Es posible que aquí tuviese mayor demanda el Doctorado que las Maestrías por la configuración de la carrera docente universitaria. Ello, no obstante, no impide una creciente demanda e interés por la posesión del Doctorado en los países latinoamericanos. Quizá un intercambio de actitudes fuese útil para un mejoramiento de la enseñanza universitaria en ambos lados del océano.

Referencias bibliográficas

- | | | |
|---|---|--|
| CONSEJO DE UNIVERSIDADES (1997). <i>Resolución 1168</i> . Buenos Aires. | <i>Postgrado, Especialización, Maestría, Doctorado</i> . Buenos Aires. | <i>trías: Orden H.C.S. 14/87</i> . Buenos Aires. |
| CONSEJO DE UNIVERSIDADES (1991). <i>Orden H.C.S. 8/91: Títulos de</i> | CONSEJO DE UNIVERSIDADES (1987). <i>Disposiciones generales sobre Maes-</i> | CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS (1991). <i>Creación Magister en Ge-</i> |



rontología. Expte. 06-89-69031. Argentina: UNC.
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN (1995). *Educación Superior. Ley N° 24.521*. Buenos Aires.
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN (1996). *Educación Superior. Decreto N° 576/96*. Buenos Aires.
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN (1998). *Resolución 1149. Reconocimiento oficial y validez nacional al título Magister en Gerontología expedido por la UNC*. Buenos Aires.

Dirección

Fernando Albuérne & Ángeles Juanco

Facultad de Psicología. Plaza de Feijóo. 3303- Oviedo.

Tel.: 98- 510 32 51 Fax: 98 510 41 44

Correo electrónico: falbuern@correo.uniovi.es

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA DE ESTE TRABAJO

198

ALBUERNE, Fernando; JUANCO, Ángeles & CORNACHIONE, María A. (1999). Las maestrías como medio de de formación en la Argentina: análisis de la Maestría en Gerontología. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 2(1). [Disponible en <http://www.uva.es/aufop/publica/revelfop/99-v2n1.htm>].